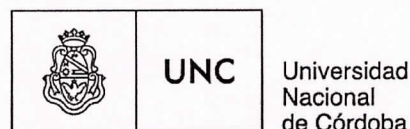


2017
Año de las
energías
renovables



Córdoba, 15 SEP 2017

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Leonardo Waisman, Director del Doctorado en Artes, en la que solicita la apertura de seminarios del plan de estudios de la carrera para alumnos externos a la misma durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

CONSIDERANDO

Que los seminarios del Doctorado en Artes a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 cuentan con la aprobación del Comité Académico de la carrera.

Que los seminarios que constituyen su plan de estudio están a cargo de docentes con reconocida trayectoria en la temática que abordan.

Que los contenidos de dichos seminarios resultan por ello de interés para docentes y egresados de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas, que no integran la actual cohorte de estudiantes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura, para alumnos externos, de los siguientes seminarios de posgrado pertenecientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 del Doctorado en Artes:

- Seminario Optativo III, para la Orientación Artes Cinematográficas y Audiovisuales (carga horaria de 40 horas), que dictará el Dr. Eduardo Adrián Russo (DNI 13.480.147).
- Seminario Optativo III, para la Orientación Artes Visuales (carga horaria de 40 horas), que dictará el Dr. Marcelo Nusenovich (DNI 13.682.523).


ARTÍCULO 2º: Establecer los siguientes montos en concepto de aranceles de los seminarios para alumnos externos:

- Curso de posgrado con evaluación: \$1200 (pesos mil doscientos)
- Curso de posgrado sin evaluación: \$1000 (pesos mil)
- Adscriptos a cátedras de carreras de la Facultad de Artes: \$1000 (pesos mil)

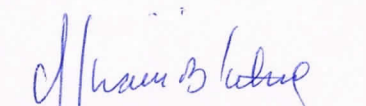
ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Económico-Financiera a cobrar los montos mencionados en concepto de inscripción a los cursos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Difundir la convocatoria a través del área de Comunicación de la Facultad de Artes. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 483


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad